

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013)

Acción	EJECUTIVO
Demandante	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
Demandado	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Radicado	05001 33 33 024 2013 00336 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, quienes mediante auto de fecha 8 de agosto de 2013 **CONFIRMÓ** el auto apelado, el cual fue emitido por este despacho el día 29 de abril de 2013 por medio del cual se negó el mandamiento de pago de acuerdo a las razones expuestas en dicho auto.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario